



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 216-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 118-2021-BS-URH/UNASTM, de fecha 08 de junio de 2021, del Área de Beneficios Sociales de la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante el Oficio N° 056-2021-V.ACAD.-UNAS, de fecha 06 de mayo de 2021, el Vicerrector Académico hace llegar la Asignación de Plazas Orgánicas y Distribución de Plazas de Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para Contrato Docente Correspondiente a los semestres 2021-I y 2021-II, elaborado por la Comisión conformada por el Vicerrectorado Académico, La Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y con los Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, donde informan que existen 20 plazas Orgánicas (CAP) para contrato docente y 31 plazas del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para Contrato Docente;

Que, mediante documento del visto, la Técnica en Beneficios Sociales y encargada del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), informa que se cuenta con 19 plazas orgánicas (CAP) libres para contrato por suplencia y/o remplazo, que se encuentran habilitados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y contando con la Certificación Presupuestal N° 0001, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a concurso público nacional el contrato de 17 plazas Orgánicas (CAP) para contrato docente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria virtual de fecha 13 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – CONVOCAR a Concurso Público Nacional para contrato Docente, diecisiete (17) plazas orgánicas (CAP), y RATIFICAR las Comisiones de Evaluación del Concurso Público Nacional propuestos, de acuerdo con el siguiente detalle:

FACULTAD DE AGRONOMIA:

PLAZA	AREA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Suelos	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Ingeniero Agrónomo o afines con Grado de Doctor. Experiencia en las funciones, Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Agroecología. Manejo y Conservación de suelos. Edafología. Geología Agrícola.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO	Presidente
Ing. LUIS MANSILLA MINAYA	Miembro
Ing. M.Sc. VICTORINO RIVAS PULACHE	Miembro
Ing. M.Sc. JAIME CHAVEZ MATIAS	Miembro
Alumna KEYLI ARACELI CAMPOS QUISPE	Observador

RESOLUCIÓN N° 216-2021-CU-R-UNAS

FACULTAD DE ZOOTECNIA:



PLAZA	AREA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Producción Animal	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Ingeniero Zootecnista o Carrera afín con Grado de Doctor. Experiencia mínima de cinco años en el dictado de cursos de Pregrado Universitario. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Producción de vacunos de carne. Sistemas silvopastoriles
1	Producción Animal	Docente Asociado a Dedicación Exclusiva condición contratado	Ingeniero Zootecnista o Carrera afín con Grado de Maestría. Experiencia mínima de cinco años en el dictado de cursos de Pregrado Universitario. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Genética Animal. Producción de Porcinos.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. RIZAL ALCIDES ROBLES HUAYNATE
Ing. M.Sc. TULITA ALEGRÍA DE ZAMUDIO
Blgo. Pesq. CARLOS ÁLVAREZ JANANPA
Alumno MAX LENIN ESTRADA HUAMÁN

Presidente
Miembro
Miembro
Observador



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

PLAZA	AREA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Título de Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Alimentario con Grado de Doctor en la especialidad. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Control de calidad. Ecología agroindustrial. Tecnología postcosecha.
1	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Título de Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Alimentario con Grado de Doctor en la especialidad. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Metodología de la Investigación Científica. Empaques y embalajes. Biotecnología de alimentos.
1	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Título de Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Alimentario con Grado de Doctor en la especialidad. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Tecnología e industrias de productos amazónicos. Tecnología de la fermentación... Tecnología e industrias de granos, cereales y raíces.
1	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Docente Asociado a Dedicación Exclusiva condición contratado.	Título de Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Alimentario con Grado de Maestría. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Fundamentos de conservación de alimentos. Toxicología y legislación alimentaria. Tratamiento de aguas y bebidas. Diseño por computadora.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dra. ELIZABETH SUSANA ORDOÑEZ GÓMEZ
Dr. JAIME EDUARDO BASILIO ATENCIO
Dr. ROBERTO DAVILA TRUJILLO
PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO

Presidente
Miembro
Miembro
Observador

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

Departamento Académico de Ciencias Ambientales

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Ingeniero Ambiental, con grado de Doctor, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Medio Ambiente y Sostenibilidad. Evaluación del Impacto Ambiental (Sa040706). Evaluación del Impacto Ambiental (Ma031002). Supervisión y Auditoria en Seguridad y Salud. Desarrollo Sostenible Evaluación de Impacto ambiental en Proyectos Forestales.
1	Docente Asociado a Dedicación Exclusiva condición contratado	Microbiólogo o Biólogo-Microbiólogo, con grado de Maestría, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Bioquímica Ambiental. Sistemas de Remediación y Bioremediación. Microbiología Agrícola. Biología General.
1	Docente Asociado a Dedicación Exclusiva condición contratado	Biólogo-Botánico o Biólogo, con grado de Maestría, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Biología General. Botánica General (CSA). Botánica General (RNR). Ecofisiología Vegetal.

RESOLUCIÓN N° 216-2021-CU-R-UNAS

1	Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva condición contratado	Microbiólogo o Biólogo-Microbiólogo, con grado de Maestría, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Microbiología General. Contaminación Ambiental. Bioindicadores. Toxicología y Epidemiología Ambiental. Biología General.
---	--	---	--

Comisión de Evaluación del Concurso Público, para las plazas docentes, conformado por los siguientes miembros:

Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ
Dr. EDILBERTO CHUQUILIN BUSTAMANTE
Dr. JOSE KALION GUERRA LU
Alumna DEYSI TAMBO SOPLA

Presidente
Miembro
Miembro
Observador



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Departamento Académico de Ciencias Económicas

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Economista colegiado y habilitado con grado de Doctor, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Semestre 2021-I Planes de Negocios. Evaluación de Impactos. Econegocios Economía General. Semestre 2021-II Gestión de Proyectos. Economía Ambiental y Ecológica. Economía Ambiental (G-1) Economía Ambiental (G-2)
1	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado	Economista colegiado y habilitado con grado de Doctor, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Semestre 2021-I Estudios de Mercados. Diagnostico Socioeconómico y Ambiental. Zonificación Económica y Ecológica. Mercado Bursátil y Banca de Inversiones. Semestre 2021-II Ordenamiento Territorial. Planeamiento Estratégico. Teorías del Desarrollo. Sistemas de Información para la Toma de Decisiones. Análisis de Riesgo Financiero.
1	Docente Asociado a Dedicación Exclusiva condición contratado	Economista colegiado y habilitado con grado de Maestro, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley	Semestre 2021-I Valoración Económica de Impactos Ambientales y Recursos Naturales. Economía General. Manejo de Procesadoras de Datos. Planificación y gestión financiera. Semestre 2021-II Economía General. Economía de Negocios Agropecuarios. Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales. Gestión por Resultados.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. EFRAIN ESTEBAN CHURAMPI
Dr. FRANCO VALENCIA CHAMBA
M.Sc. TEDY PANDURO RAMIREZ
M.Sc. ALEX RENGIFO ROJAS
Alumna CINTHIA RODAS FERNANDEZ

Presidente
Miembro
Miembro
Suplente
Observador

RESOLUCIÓN N° 216-2021-CU-R-UNAS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS:

Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas



PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado.	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática, con Grado de Doctor. Otros requisitos que establece la Ley.	Redes y Conectividad I. Servidores y Centro de Datos. Sistemas Operativos I. Soporte de TI. Internet de las Casas.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. WALTER RUBEN BERNUY BLANCO	Presidente
Mg. WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO	Miembro
Mg. RANNOVERNG YANAC MONTESINO	Miembro
Mg. CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS	Miembro
Alumno NILSON AUGUSTO LEMOS AGUERO	Observador

FACULTA DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado.	Licenciado en Física con Grado de Doctor. Demas requisitos de acuerdo a ley.	Física I. Física 2.
1	Docente Principal a Dedicación Exclusiva condición contratado.	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico con Grado de Doctor. Demas requisitos de acuerdo a ley.	Automatización y Control. Electrónica de Potencia.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ	Presidente
M.Sc. EDGAR WILLY RIMARACHIN VALDERRAMA	Miembro
M.Sc. ALEXANDER DIESTRA RODRIGUEZ	Miembro
Lic. CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO	Suplente
Alumno ROYER ALEXANDER PITO CHIRINOS	Observador

Artículo 2°. – Establecer el Cronograma para el Concurso Público Nacional de acuerdo con lo siguiente:

14 de junio de 2021	Publicación de la Convocatoria.
Del 15 al 27 de junio de 2021	Publicación, venta de bases y recepción de expedientes al correo: sec.general@unas.edu.pe , hasta las 2.45 pm. del día 22 de junio 2021. En archivo único PDF.
28 y 29 de junio de 2021	Evaluación de Expedientes.
30 de junio de 2021	Examen de conocimiento.
01 de julio de 2021	Clase magistral.
02 de julio de 2021	Aprobación en Consejo de Facultad.
05 de julio de 2021	Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

Regístrese y comuníquese.




MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA
RECTOR




CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL